

CERTIFICADO ACUERDO N° 176 / 2021

**SESIÓN ORDINARIA N° 13/2021
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 13/2021 del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha 08 de noviembre de 2021, bajo Acuerdo N° 176, se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la Modificación de Ordenanza de Derecho Municipal, según detalle:

ARTÍCULO 27 BIS: Quedará exento del pago de derechos municipales toda obra en bienes nacionales de uso público cuya ejecución constituya un aporte al espacio público por parte de privados, siempre y cuando así sea determinado previamente por el Alcalde a través de un Decreto de Alcaldía fundado, y se enmarque dentro de las siguientes situaciones:

- A) Obras que se ejecuten en beneficio de la comunidad o sea un aporte al servicio de esta, cómo el soterramiento de cableado (red eléctrica, telefónica, señal de cable, internet, entre otros.).
- B) Obras que, con previa autorización del Alcalde, mediante el otorgamiento de una concesión o permiso precario, se efectúen por particulares en Bienes Nacionales de Uso Público, y que son ejecutadas y mantenidas a su costa, sin cobrar por ello al municipio o terceras personas, ni responsabilizar al municipio por perjuicios que directa o indirectamente estas puedan causar a particulares durante su ejecución o funcionamiento.

ARTÍCULO 27 TER: Quedarán exentos del pago de derechos municipales la siguiente documentación, cuando sea solicitada por la Municipalidad de Zapallar:

- a) Elaboración de Certificados de Informes Previos (CIP), Bien Nacional de Uso Público (BNUP), de Línea, Zonificación, Número, Afectación a Utilidad de Uso Público, Desarchivo de expedientes de la DOM y copia de los documentos que los constituyen, cuando sean necesarios para postulaciones de proyectos a fondo externos o para la ejecución de diseños de proyectos Municipales o cuyo mandatario sea la Municipalidad de Zapallar.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 18 de noviembre de 2021.

SEC / p/jf.

